



Guía Docente				
Datos Identificativos			2015/16	
Asignatura (*)	LEXISLACIÓN E ADMINISTRACIÓN SANITARIA	Código	651G01029	
Titulación	Grao en Fisioterapia			
Descriptor				
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos
Grao	1º cuatrimestre	Cuarto	Obrigatoria	6
Idioma	CastelánGalego			
Modalidade docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Fisioterapia			
Coordinación	Aristin Gonzalez, Jose Luis	Correo electrónico	luis.aristin@udc.es	
Profesorado	Aristin Gonzalez, Jose Luis	Correo electrónico	luis.aristin@udc.es	
Web				
Descrición xeral	Con esta asignatura preténdese dotar al/ a la fisioterapeuta de los conocimientos ético-legales que garanticen la prestación de su asistencia desde el respeto de los derechos de los usuarios y sociedad en general. Así mismo, se posibilita el conocimiento más profundo del entorno sanitario y de los deberes y derechos como profesional sanitario. POR otra parte, se pretende dotar de herramientas básicas de gestión para la consecución de una atención fisioterápica de calidad en cualquier ámbito asistencial, ya sea perteneciente al sistema público o al ejercicio libre. Por último, la asignatura proporciona el conocimiento básico de la legislación educativa general y específica para el desarrollo de la función docente del fisioterapeuta.			

Competencias do título	
Código	Competencias do título
A10	Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
A13	Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
A14	Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
A18	Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
A19	Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
B3	Contexto administrativo e organizativo.
B4	Contexto socio-político.
B5	Dimensión ética, deontolóxica e legal.
B12	Afrontar o estrés.
B17	Colaborar e cooperar con outros profesionais.
B18	Manifestar respecto, valoración e sensibilidade ante o traballo dos demais.
B19	Mostrar a súa orientación ao paciente/usuario.
C5	Entender a importancia da cultura emprendedora e coñecer os medios ao alcance das persoas emprendedoras.
C8	Valorar a importancia que ten a investigación, a innovación e o desenvolvemento tecnolóxico no avance socioeconómico e cultural da sociedade.

Resultados da aprendizaxe			
Resultados de aprendizaxe			Competencias do título
Conocer los principios éticos fundamentales como fisioterapeutas en la relación con los usuarios y la sociedad para desarrollar correctamente su vida profesional	A10	B5	
	A13		



Identificar la estructura y funcionamiento del sistema sanitario español		B3 B4	
Conocer los niveles de gestión sanitaria y gestionar la atención de fisioterapia desde la búsqueda de la calidad total tanto en el sistema público de salud como en el ejercicio libre de la profesión. Identificar los procedimientos necesarios para la apertura de un centro de fisioterapia.	A14	B12	C5
Conocer y aplicar las bases jurídico-legales de la atención sanitaria en España y en Galicia para el adecuado cumplimiento de los deberes profesionales y la garantía de los derechos de los usuarios y la población	A18	B19	C8
Conocer las vías de reclamación formales de los usuarios de los servicios sanitarios	A14	B4	
Identificar y defender los derechos como fisioterapeuta en relación a la atención sanitaria de los usuarios y al trabajo con otros profesionales sanitarios	A19	B17 B18	
Identificar la normativa académica tanto a nivel general como específica de la Fisioterapia	A14	B5	

Contidos	
Temas	Subtemas
TEMA 1. Normativa básica que sustenta el sistema sanitario español.	La Constitución Española. Ley General de Sanidad.
TEMA 2. Principios éticos fundamentales y responsabilidad sanitaria.	Principios éticos fundamentales y responsabilidad sanitaria. Principios fundamentales en la relación con el paciente. Código deontológico. Cuestiones deontológicas derivadas del ejercicio profesional Secreto profesional Responsabilidad sanitaria profesional. Reclamaciones judiciales
TEMA 2. Modelos sanitarios. Sistema Sanitario Español.	Características fundamentales del sistema sanitario español. Atención Primaria. Atención Especializada.
TEMA 4. El desarrollo normativo a nivel estatal.	Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
TEMA 5. Normativa en Galicia. El sistema sanitario gallego.	Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, Estatuto de Autonomía. Ordenación sanitaria de Galicia- Ley 8/2008, de 10 de julio, de Salud de Galicia. El Servicio Gallego de Salud.
TEMA 6. Derechos y deberes de los pacientes.	Ley General de Sanidad. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente de y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Galicia: Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes (modificada por Ley 3/2005, de 7 de marzo). Decreto 205/2007, de 27 de septiembre, por el que se regula el derecho a la segunda opinión médica en el sistema sanitario público gallego. Otras normas.
TEMA 7. Derechos y deberes de los profesionales de salud.	Estatuto de los trabajadores. Convenios colectivos. Derechos y deberes del fisioterapeuta en su labor asistencial. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. El personal estatutario del Servicio Gallego de Salud.



Tema 8.- Regulación legal de la Fisioterapia	Orden Ministerial de 26 de abril de 1973, modificada por Orden Ministerio de Sanidad y Consumo de 26 de diciembre de 1986: Competencias y funciones del fisioterapeuta (Art. 70 y 71). Circular nº 4/91 de Atención Primaria de 25 de febrero: Competencias y funciones del fisioterapeuta. Resolución de 18 de junio de 1980 de la Dirección General de Trabajo: Competencias y responsabilidad del fisioterapeuta al establecer y aplicar tratamientos correspondientes a su especialidad. BOE nº 254. Real Decreto 1277/2003 de 23/10/2003 Estatutos generales del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas. Estatutos Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Galicia LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Orden Cin2135/2008
TEMA 9.Desarrollo de la Fisioterapia como profesión liberal	Creación de empresas. Plan de empresa para un centro de fisioterapia. Normativa del ejercicio libre para un centro de fisioterapia. DOG nº 62. 01-IV-1998. DECRETO 97/1998, do 20 de marzo de 1998, por el que regula la publicidad sanitaria en la Comunidad Autónoma de Galicia. DOG. nº 20. 29-I-2009. CONSELLERÍA DE SANIDADE. Decreto 12/2009, do 8 de enero, por el que se regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Campos de acción. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
TEMA 10. Gestión sanitaria en fisioterapia.	Niveles de gestión. Gestión de una unidad de fisioterapia. Introducción a la Gestión de la Calidad.
TEMA 11. Evolución académica de la fisioterapia en España.	Legislación académica general. Legislación académica específica.
TEMARIO PRÁCTICO 1. Principios éticos. 2. Modelos y sistemas sanitarios. Sistema sanitario español. 2. Análisis de normativas. 3. Estatuto trabajadores y convenio colectivo del sector. 4. Inicio actividad emprendedora. Plan de empresa. 5. Gestión de un centro/unidad de fisioterapia.	- Exposición de la actividad y objetivos - Trabajo sobre los materiales y consulta de dudas - Aclaraciones finales

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Sesión maxistral	A14 B3 B4 B5 B17 C5 C8	17	34	51
Aprendizaxe colaborativa	A13 B18 B19	6	48	54
Prácticas de laboratorio	A10 A18	18	9	27
Proba mixta	A10 A14 A18 B3 B4 B5 B12 C5 C8	1	4	5
Actividades iniciais	A18 B3	1	0	1
Presentación oral	A13 A19 B12	5	5	10
Atención personalizada		2	0	2



*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Exposición oral do temario objeto de la asignatura complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes.
Aprendizaxe colaborativa	Se realizará un trabajo a lo largo del cuatrimestre de manera continuada. Se basará en la realización, mediante grupos, de un análisis en profundidad de una serie de noticias/documentos seleccionados por el profesorado o, en el caso exclusivo del alumnado que asiste a clase, de un libro, película, etc a seleccionar por el grupo, en relación al temario de la asignatura. Deberá seguirse el esquema que se presentará en clase y se colgará en moodle.
Prácticas de laboratorio	Análisis de la normativa sanitaria y elaboración distintos procedimientos, documentos o tareas administrativas o de carácter normativo-legal.
Proba mixta	Consistirá en preguntas tipo test. Habrá además una pregunta de desarrollo.
Actividades iniciais	Al inicio del curso se presentará la materia con la totalidad de actividades a desarrollar, constituyéndose los grupos de trabajo y asignando las tareas en cada uno de ellos.
Presentación oral	Se realizará una exposición por cada grupo del análisis realizado sobre un documento gráfico-visual y será discutido críticamente con el profesor y el resto de los grupos.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Actividades iniciais Presentación oral Aprendizaxe colaborativa Prácticas de laboratorio Sesión maxistral	Se realizará atención personalizada a demanda, en relación con la temática de las sesiones magistrales y con la realización del trabajo en grupo.

Avaliación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Cualificación
Presentación oral	A13 A19 B12	La exposición en clase de los aspectos más destacables del trabajo de análisis de documento gráfico/visual (aprendizaje colaborativo) computará un 10% de la nota. Se evaluará la claridad expositiva y la capacidad de integración e interrelación de conocimientos durante la misma.	10
Aprendizaxe colaborativa	A13 B18 B19	El trabajo consistente en el análisis de un documento gráfico/visual siguiendo el guión proporcionado. Este trabajo deberá ser entregado al profesor de la asignatura dentro de las fechas fijadas el día de la presentación.	15
Prácticas de laboratorio	A10 A18	Se valorarán los contenidos de los trabajos realizados durante las prácticas de laboratorio y la participación activa y continuada del alumno en las mismas	15
Proba mixta	A10 A14 A18 B3 B4 B5 B12 C5 C8	Consistirá en un examen con dos partes: - preguntas tipo test sobre los contenidos teóricos y de prácticas de laboratorio de la asignatura (50 % de la calificación final) - pregunta abierta sobre problema/caso normativo o administrativo. Esta parte del examen puntuará un 10 %	60

Observacións avaliación



Si por una causa debidamente justificada (justificante médico, laboral, etc), el/la alumno/a no pudiera asistir a un examen, le quedaría la materia correspondiente al mismo para el examen final. Las fechas de los mismos se proporcionarán en los dos primeros días de clase, pero teniendo en cuenta que puede existir cierto margen de variabilidad según imprevistos (huelgas, etc) y el propio desarrollo de las clases, más lento o más rápido, en función de la participación del alumnado y conocimientos previos. Si el alumno no asiste asiduamente a clase (más del 70% de la presencialidad) tendrá que acudir al examen final (preguntas tipo test-40% de la nota y preguntas abiertas-20%) y entregar el trabajo en la fecha de presentación al examen (fecha límite)- 40% de la nota final. Para aprobar la asignatura será requisito indispensable que la media ponderada resultado de los distintos elementos de evaluación sea igual o superior a 5.00; de lo contrario el alumno habrá de repetir el examen.

Fontes de información

Bibliografía básica	- Westlaw - Aranzadi (2010). Base de datos de legislación accesible a través da web da biblioteca. - Cantero Martínez J y Garrido Cuenca N. (2005). Legislación básica sanitaria. Madrid - Martínez Rodríguez A (2008). Fisioterapia en Atención Primaria. Capítulos 2,3, 8, 9,10 y 11. Madrid - Mompart García MP y Durán Escribano M (2009). Enfermería 21. Administración y gestión. - Pons M (2008). Mediuris. Derecho para el profesional sanitario. Madrid - Villalobos Hidalgo J (2007). Gestión sanitaria para los profesionales de la salud. Madrid - BOE- Legislación (). Base de datos de legislación. http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/iberlex.php - Gómez M, Novel V. (2007). Ejercicio privado de las profesiones sanitarias: requisitos legales.. Barcelona - Magro Servet, V (2007). Guía práctica de la responsabilidad sanitaria. Edita:La Ley. Madrid
----------------------------	---

Bibliografía complementaria

Recomendacións

Materias que se recomienda ter cursado previamente

MARCO TEÓRICO DA FISIOTERAPIA E A REHABILITACIÓN FÍSICA/651G01006

Materias que se recomienda cursar simultaneamente

VALORACIÓN FUNCIONAL E PSICOSOCIAL/651G01007

DOCUMENTACIÓN E ESTADÍSTICA SANITARIA/651G01028

FISIOTERAPIA COMUNITARIA E SAÚDE PÚBLICA/651G01030

Materias que continúan o temario

TRABALLO FIN DE GRAO/651G01034

ESTANCIAS CLÍNICAS II/651G01036

Observacións

(*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías